



ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES "TEJEDORAS DE VIDA"

Términos de Referencia Consultoría

MODELIZACIÓN DE PROCESO DE FORTALECIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO - VBG

Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).

Ubicación: Mocoa, Putumayo.

Organización: Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres "Tejedoras de Vida"

La Asociación Alianza Departamental de Mujeres “Tejedoras de Vida” nació en 2005, cuando varias lideresas se unen con el fin de acompañar y gestionar ayuda humanitaria para los habitantes del Putumayo que quedaron inmersos en un paro armado de más de 30 días que sitió de hambre a la población. Durante los siguientes años “Tejedoras de Vida” realizó la identificación y convocatoria de organizaciones y lideresas sociales en los 13 municipios del departamento del Putumayo, constituyéndose legalmente en el año 2009 con la misionalidad de empoderar a las mujeres y sus organizaciones, a través de estrategias de exigibilidad de derechos (políticos, sociales, económico, culturales y ambientales), con el fin de recuperar el tejido social afectado por el conflicto armado, por la violencia socio-política y aportar a la construcción de un Putumayo con paz, justicia social y equidad de género.

Actualmente, “Tejedoras de Vida” está conformada por 65 organizaciones de mujeres y sus lideresas, productivas, artesanas, defensoras del medio ambiente, campesinas, indígenas y afros de los 13 municipios del departamento del Putumayo. Su trabajo en pro de la defensa de los derechos de las mujeres en la región las hizo merecedoras del Premio Antonio Nariño a los Derechos Humanos en 2011 de la Embajada de Francia y Alemania en Colombia. Posteriormente, la Alianza logró en un ejercicio participativo sin precedentes la aprobación de la primera Política Pública de la Mujer y Equidad de Género del Departamento (2017) y ha contribuido en la formulación y aprobación de siete Políticas Públicas de la Mujer y Equidad de Género (2023) en los municipios de Puerto Asís, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, Valle de Guamuez, Villagarzón, San Miguel y Orito. El 30 de noviembre del año 2020, el Ministerio del Interior en Colombia le otorga a Tejedoras de Vida un reconocimiento por su trabajo con las mujeres en el Putumayo y su contribución en el desarrollo del Programa Integral de Garantías para las Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Se resalta su rol en el proceso de reconstrucción de la memoria histórica de las mujeres víctimas del conflicto armado, a través de la iniciativa de los ‘Murales de la Verdad’. Como estrategia del cuidado del medio ambiente “Tejedoras de Vida”, lidera un programa denominado “Guardianas del Agua”, donde se han capacitado a más de 150 mujeres en todo el territorio en la defensa y protección de los ríos y del medio ambiente. Todo este trabajo le ha permitido Convirtiéndose en una organización referente en temas de género en el departamento del Putumayo.

1. PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO “MUJERES QUE TRANSFORMAN”

Se abordará la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: a. Organización y participación social especialmente de las mujeres; b. Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y c. Producción y comercialización autogestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. A nivel comunitario se generarán espacios de promoción de convivencia, la transformación no violenta de conflictos, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En las organizaciones se





desarrollarán acciones para promover su fortalecimiento, la participación en redes, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. Así mismo se promoverán alianzas mejorando las relaciones entre el sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del desarrollo local. Se apoyarán iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.

1.1. Población beneficiaria, ámbito de intervención y alianzas en el territorio

- Más de 3.500 personas del Putumayo (95% mujeres) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- Más de 100 organizaciones beneficiarias directas del proyecto.
- La Alianza “Tejedoras de Vida del Putumayo”, organización que agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias, cerca de 47 de ellas son beneficiarias directas del proyecto.
- El proyecto trabaja en 9 Municipios de Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Puerto Leguizamo y Villa Garzón).
- El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 9 municipios y la Gobernación del Putumayo.

1.2. Socios implementadores:

ICCO Cooperación y la Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo, están a cargo de la implementación, de manera mancomunada. Los recursos provienen del Fondo Europeo para la Paz, de la Unión Europea, y cuenta con cofinanciación para implementar algunas de las acciones previstas de las alcaldías de los 9 municipios donde se ubica geográficamente el proyecto, como también de la gobernación del Putumayo y el aporte de las propias organizaciones.

2. MOTIVO DE LA CONSULTORIA

Campaña NO ESTÁS SOLA. Es una iniciativa para la sensibilización y prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG) y la atención individual y colectiva de los casos de las víctimas de VBG en el departamento de Putumayo. La campaña, aporta a la visibilización y prevención de las diferentes formas de VBG, como la violencia sexual, física, psicológica y feminicidios que terminan, en la mayoría de los casos en la impunidad y la indiferencia. En 'No Estás Sola' le apostamos, al empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de sus redes de apoyo mediante procesos de formación, atención psicosocial y jurídica, círculos de poder y una campaña integral de comunicación que ayude a romper el silencio y cambiar la cultura patriarcal. Queremos romper el miedo y dejar un mensaje claro a todas las víctimas: “NO ESTÁS SOLA”.

Esta campaña se enmarca en el Objetivo No 1 del Proyecto Mujeres que Transforman, dirigido al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y del tejido social e institucional en un escenario de reconstrucción de paz y aporta al cumplimiento del *Resultado 1.2: Se ha mejorado el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la justicia, la ruta de atención y demás servicios multisectoriales para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.* En este sentido, se han establecido acciones dirigidas a: 1) sensibilizar y prevenir la VBG, 2) brindar atención individual de casos de mujeres víctimas de VBG por medio de las duplas psico jurídicas, 3) realizar procesos de capacitación en género y derechos de las mujeres y 4) realizar gestión e incidencia institucional.

De esta manera, actualmente se cuenta con un material conceptual y metodológico para la implementación de las líneas de acción mencionadas, como se describe a continuación:

SENSIBILIZACIÓN

Acciones de campaña dirigidas a población general: programas de radio, actos simbólicos, Batucada feminista, así como la transferencia del kit Dispositivos para el cambio, dirigido a colectivos específicos, que permite que las personas participantes puedan reconocer la violencia de género como una problemática social, que se puede transmitir de generación en generación a través de creencias, patrones, y construcciones socio-culturales; dejar de normalizar las violencias permite facilitar un cambio, transformar imaginarios y promover acciones que permitan la equidad de género.





ATENCIÓN: KIT CÍRCULOS DE PODER

Los Círculos de Poder son una metodología construida por No Estás Sola desde la que se busca brindar y acompañar a cada mujer en el proceso de toma de conciencia y ruptura con el ciclo de la violencia. El empoderamiento, la resiliencia y el amor propio son el lema. El grupo facilita y apoya el proceso personal de cada mujer, respetando sus ritmos, creencias, valores y decisiones, sin que se les imponga una ruta o camino para salir de la violencia.

FORMACIÓN: ESCUELA DE GÉNERO NO ESTÁS SOLA

Proceso de formación continua a través de la implementación de 6 cartillas pedagógicas que fortalecen el conocimiento, aprendizaje, apropiación y experiencias de las mujeres en temáticas sobre VBG, en los que se incluyen derechos de las mujeres, ABC del género, tipos de violencia, ciclos de violencia, herramientas jurídicas sobre VBG, ruta de atención y nuevas masculinidades.

INCIDENCIA

Generación de alianzas interinstitucionales para la apertura de oficinas de la mujer; donde se brinda atención de víctimas de VBG y formación con enfoque de género. Por otra parte, se ha realizado incidencia con las instituciones que hacen parte de la ruta de atención, en el que se acompaña en el proceso jurídico a las mujeres víctimas de VBG y también se capacita a funcionarias publicas/os en atención con enfoque de género e integral.

ATENCIÓN PSICOJURIDICA

Acompañamiento psico jurídico que realizan las duplas de género del proyecto- conformadas por una abogada y una psicóloga- a mujeres víctimas de VBG.

En este sentido, se requiere que la consultoría recopile y analice los diferentes materiales y entregables (Cartillas de formación de la Escuela de Género, Kit Dispositivos para el Cambio, Kit Círculos de Poder) utilizadas para fortalecer los conocimientos, las capacidades y las habilidades de las mujeres para la prevención y atención de las Violencias Basadas en Género - VBG, los estructure como un proceso integral y elabore un **modelo de intervención comunitario para la prevención y atención de las VBG**, con su respectiva transferencia, que le permita a “Tejedoras de Vida” continuar, a raíz de este proceso de capitalización del conocimiento, impulsando o acompañando futuras intervenciones para la prevención y atención de VBG, que respondan a las necesidades específicas de las mujeres y los territorios, desarrollen sus capacidades y generan cambios sociales y políticos.

Se debe tener en cuenta que no es una evaluación del proceso realizado ni una sistematización de la información recopilada, sino la construcción de un modelo a replicar, a adaptar o a ser considerado como referencia en las intervenciones de prevención y atención de VBG.

3. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

Objetivo general de la actividad:

Capitalizar el proceso desarrollado por la Alianza Tejedoras de Vida (ATV), en el marco del proyecto Mujeres que Transforman, para la prevención y atención de Violencias Basadas en Género - VBG, realizado para que pueda ser adaptado y/o implementado por profesionales, instituciones y organizaciones interesados en temas de género con el acompañamiento de la ATV.

Objetivos específicos:

Corresponden a los siguientes pasos a seguir, para dar cumplimiento al objetivo general:

- **Reconstruir el proceso** desarrollado en el componente de las VBG estructurando de forma lógica y detallada las diferentes estrategias implementadas, las herramientas metodológicas utilizadas y las sinergias entre las diferentes líneas de sensibilización, formación, atención e incidencia durante todo el proceso. Respondiendo de manera detallada a las preguntas: ¿Qué se ha hecho?, ¿Cómo se ha hecho?, ¿Con quién se ha hecho?





- **Identificar las condiciones habilitantes o factores de éxito**, tanto del contexto como de la propia operativa del proyecto y su trascendencia en los resultados obtenidos y en los efectos generados en las mujeres, en la comunidad y las organizaciones.
- **Identificar los valores añadidos** de forma general y en cada una de las líneas de sensibilización, formación, atención e incidencia y el impacto generado a nivel individual, comunitario e institucional.
- **Identificar los retos y desafíos**, tanto internos como externos que se han presentado en el desarrollo de la implementación de las líneas de sensibilización, formación, atención e incidencia, sus repercusiones y las medidas de contingencia adoptadas.
- Realizar la transferencia metodológica del material elaborado al equipo de trabajo de “Tejedoras de Vida”

4. PRODUCTOS A ENTREGAR:

Todos los productos para entregar deben ser concertados y aprobados por la coordinadora del componente de prevención y atención de las Violencias Basadas en Género – VBG y la coordinadora general del proyecto, y los productos de comunicación y visibilidad deberán ser aprobados por la coordinadora del área de comunicaciones del proyecto “Mujeres que Transforman”.

Producto 1. Modelo de intervención comunitaria para la prevención y atención de las Violencia Basada en Género - VBG, realizado desde la experiencia desarrollada por el componente de VBG, a través de la implementación de estrategias de sensibilización, formación, atención e incidencia en el componente de las VBG.

Nota: un bosquejo preliminar del Modelo ha de incluirse en el informe de inicio

Producto 2. Caja de herramientas en un formato didáctico que permita la aplicación práctica del modelo de intervención; que contenga las metodologías, los recursos pedagógicos y herramientas utilizadas, en las líneas de intervención antes mencionadas.

Producto 3. Texto para infografía que contenga la información relevante del Modelo a través de datos concretos y recursos como imágenes, gráficas, que permita una lectura fácil y entendible del modelo de intervención.

Producto 4. Realizar una presentación en formato digital que incluya elementos como texto, fotos, videos, audio, animaciones, etc. sobre el Modelo de intervención que permita ofertar este modelo en la página web de Tejedoras de Vida como uno de los servicios a prestar.

Producto 5. Presentar dos informes intermedios de la consultoría con los avances de las acciones desarrolladas y un informe final que dé cuenta del cumplimiento de los objetivos de la consultoría y que contengan evidencias del proceso (productos, listados de asistencia, registro fotográfico, y demás).

Nota: Los informes intermedios podrán ser solicitados por parte del equipo de Tejedoras de Vida en el marco de los periodos de presentación de los informes descriptivos trimestrales del proyecto “Mujeres que Transforman”, con el fin de evaluar el avance de la consultoría.

5. CONDICIONES REQUERIDAS POR EL CONSULTOR (A) Y/O EL EQUIPO DE TRABAJO Y CALIFICACIÓN ESTABLECIDA PARA EL PROCESO DE EVALUACION

Las propuestas técnico-financieras deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta
Los criterios de evaluación establecidos se relacionan a continuación, junto con los puntajes máximos a asignar:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
Perfil	30
Valoraciones positivas	20





Propuesta metodológica	40
Oferta económica	10
Máximo puntaje	100

PERFIL	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
La propuesta deberá incluir hoja de vida, datos de contacto, experiencia, dedicación y soportes (documentos anexos) que confirmen la información. En caso de ser un equipo de trabajo incluir los roles que tendrán en la implementación de la consultoría.	10
Las personas que conformen el equipo de trabajo deben ser profesionales en áreas relacionadas con ciencias sociales, título de posgrado en ciencias sociales, derechos humanos, derechos de las mujeres, violencia Basada en Género, o a fines. Debe contar con experiencia comprobada en gestión del conocimiento y capitalización de experiencias exitosas en el marco de proyectos de género. Experiencia comprobada en elaboración de materiales de carácter técnico con fines didácticos (guías, modelos, manuales, etc.), relacionados con VBG.	20

VALORACIONES POSITIVAS	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
Se valorará positivamente el conocimiento del departamento del Putumayo, trabajo en elaboración de guías, manuales, modelos relacionados con temas de género, preferentemente trabajo previo con Organizaciones de mujeres.	10
Se valorará positivamente propuestas que incluyan personal con experiencia demostrada en trabajo relacionado con temas de género. Contar con experiencia en elaboración de documentos conceptuales y metodológicos para la sensibilización y formación en temas de género.	10

METODOLOGÍA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
La consultoría deberá proponer la metodología de acuerdo con los productos solicitados, mínimamente que involucre: <ul style="list-style-type: none"> • Alcance y objetivos • Cronograma semanal y/o mensual de las actividades. • Propuesta Metodológica con fases de trabajo en territorio, cronograma, iniciando con una reunión con la coordinadora del Resultado 1.2. (15 días). • Elaboración del modelo de intervención comunitaria: recolección de información del trabajo realizado por las Duplas psico jurídicas, para la elaboración del contenido conceptual del modelo siguiendo el paso a paso para el cumplimiento del objetivo general (3 meses). • Elaboración de la caja de herramientas: elaboración del contenido metodológico, los recursos pedagógicos y herramientas utilizadas, en las líneas de intervención antes mencionadas. (3 meses). • Elaboración de la infografía: organización de la información relevante del modelo de intervención en una infografía que contenga texto, imágenes, graficas, etc. (3 meses) • Elaboración de la presentación en formato digital: que contenga información relevante sobre el modelo de intervención incluya elementos como, texto, fotos, videos, audio, animaciones, y que permita ofertar este modelo en la página web de Tejedoras de Vida. (3 meses). 	40





El equipo consultor deberá contar con disponibilidad para recolectar la información correspondiente y presentar los productos dentro del tiempo estipulado por el contratante (Alianza Tejedora de Vida).	
---	--

PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
La propuesta debe contener gastos asociados a la implementación, como los relacionados a los viajes (transporte, alimentación, hospedaje, etc) papelería, impresiones, los necesarios para la presentación de sus productos y honorarios del equipo de la consultoría. <i>Los detalles logísticos con el equipo de trabajo de Tejedoras de Vida para el desarrollo de la transferencia metodológica estará a cargo del proyecto.</i>	10

Nota: La propuesta que tenga la puntuación más alta a partir de los criterios de evaluación establecidos (técnicos, metodológicos y presupuestales) será seleccionada, por Tejedoras de Vida.

6. CONDICIONES DE VISIBILIDAD, DOCUMENTOS Y FORMATOS.

Dado que los productos de la consultoría incluyen material de comunicación y visibilidad, estos deberán cumplir los siguientes requisitos:

Toda fotografía o imágenes de video, que incluyan personas (niños, niñas, adolescentes y adultos), deberán contar con la respectiva autorización de uso de imagen, para lo cual deben utilizar el formato de autorización del proyecto Mujeres que Transforman.

Todos los productos elaborados en el marco de esta contratación, que incluyan listas de asistencia, fotografías, documentos, cartillas, videos, audios u otros materiales de comunicación y visibilidad, deberán incluir la visibilidad y logos de los socios implementadores (Alianza Tejedoras de Vida, ICCO Cooperación, Mujeres que transforman) y financiadores (Unión Europea, Fondo europeo para la paz, PDET, Gobierno de Colombia), de acuerdo a lo establecido en el contrato del proyecto Mujeres que Transforman, y previa aprobación del área de comunicaciones de la Alianza Tejedoras de Vida. Además, todos los documentos deberán ser revisados y aprobados por Tejedoras de Vida antes de su impresión y publicación final.

En la realización de cualquier actividad dirigida al cumplimiento de los productos, se deberán hacer uso de los formatos suministrados por Mujeres Tejedoras de Vida: Registro de asistencia, autorización de uso de imagen, formatos de informe de avance y final, y evidencias fotográficas.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta, y deberán incluir, al menos:

1. La presentación general de proponentes, experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto
2. La expresión del compromiso de desarrollar la evaluación de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
3. La propuesta metodológica general y cronograma.
4. La conformación del equipo con sus hojas de vida, su dedicación y roles en la consultoría.
5. La propuesta económica, a todo costo (incluyendo viajes y viáticos, exento de IVA). Se valorará el costo/beneficio de las propuestas, de acuerdo con los TDR.
6. Rango de la propuesta económica. Entre \$20.000.000 a \$35.000.000 millones de pesos MDA CTE (COP)

Tiempo estimado para la implementación de la consultoría: **3 meses**. El calendario será acordado con el proponente y Tejedoras de Vida.





Lugar de implementación: Departamental (Putumayo)

Forma de pago: La forma de pago se asocia de acuerdo con los productos entregados de la siguiente manera:

- i) Un primer pago por el 20% a la firma del contrato y presentación del plan de trabajo aprobado por Tejedoras de Vida, según el tiempo estipulado para la consultoría.
- ii) Un segundo pago por el 20% a la entrega y aprobación de la propuesta metodológica.
- iii) Un tercer pago por el 40% a la entrega y aprobación de los productos: 1, 2, 3 y 4.
- iv) Un último pago por el 20% con la aprobación y recibido a satisfacción del cumplimiento de las acciones establecidas en el cronograma de trabajo y todos los productos acordados en el contrato, con sus debidos soportes y fuentes de verificación.

7. TIPO DE CONTRATO

La persona o entidad seleccionada actuará como consultor/a independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un plan de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe:

- Encontrarse registrada en el Registro único Tributario – RUT con la actividad económica relacionada a servicios de Consultoría u objeto a contratar.
- Presentar las siguientes garantías: a) Cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor inicial del contrato, con vigencia igual al término del contrato y dos (2) meses más. b) Calidad del bien y/o servicio. Este amparo deberá constituirse a favor de la Alianza Tejedoras de Vida, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados, deberá corresponder a un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor total estimado del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. c) Póliza de Pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. d) En caso de requerirse anticipo la póliza de buen manejo del anticipo correspondiente al 100% del valor anticipado, el cual no superará el 20% del valor total del contrato.
- Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo con las normas vigentes, cotizar su salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
- Presentar fotocopia de documento de Identificación
- Presentar fotocopia de tarjeta y/o matrícula profesional. (Si aplica)
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados en su propuesta y hojas de vida anexas.

8. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO INDICATIVO

Las propuestas (incluido documentos soportes) deberán ser presentadas a Alianza departamental de Organizaciones de Mujeres “Tejedoras de Vida” del Putumayo, vía correo electrónico (convocatorias@alianzatejedorasdevida.org) con el objeto *Modelo de intervención comunitaria para prevención de las VBG* a más tardar, el **28 de agosto 2023** hasta las 12:00 pm.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

Nancy Sánchez
Coordinadora de Proyecto
Mujeres Que Transforman
Mocoa- Putumayo

